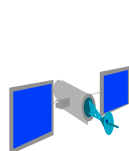


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Economía familiar en franco deterioro ante continuos aumentos en servicios

La Defensoría de los Habitantes solicitó públicamente al Gobierno de la República una revisión urgente y exhaustiva de los gastos que incurren las instituciones públicas, valorar la adecuación de los plazos de endeudamiento y apoyar con determinación medidas alternativas de ahorro para contrarrestar el fuerte impacto que están viviendo las economías familiares ante los continuos aumentos en los servicios públicos, en especial, la electricidad y los combustibles.

Para la Defensoría en muchos hogares rurales y urbanos los salarios mínimos con dificultad apenas alcanzan para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria, a lo que se suman que los costarricenses vienen desde hace varios meses resistiendo las alzas en sus bolsillos.

Igualmente estos incrementos en los recibos eléctricos y de combustibles afectan a todos, pero en mayor medida aquellos sectores de menores ingresos y a los sectores competitivos como el industrial.

La Defensoría de los Habitantes considera indispensable que si el Gobierno apuesta, por ejemplo, por la integración de una comisión que discuta alternativas para el futuro energético, también resulta de vital importancia que analice con prontitud medidas a corto plazo que vengán a contribuir a la atención del impacto actual de las tarifas y su repercusión en la inflación.

Debe prestarse atención a recomendaciones realizadas por diversos sectores de la sociedad tendiente a analizar opciones como el establecimiento de tarifas diferenciadas donde sea más baja en algunos tiempos del día y más alta en horas de mayor demanda. Adicionalmente estudiar con prontitud la posibilidad de agilizar proyectos que aumenten la generación de energía con biogás o paneles solares.

En el caso de los constantes incrementos en los combustibles, no solo genera efectos negativos en el transporte, pues los hidrocarburos mueven la economía, sino también el aparato productivo, la agricultura y toda actividad comercial, por lo que se debe revisar la metodología de ajuste.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Jueves 03 de Julio del 2014